CONVOCATORIA
JORNADA DE REGISTRO
SISTEMA INTEGRAL DE SUSTANCIAS

La Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), a través de la Comisión de Fomento Sanitario y la Comisión de Autorización Sanitaria, convoca a las empresas que realizan trámites relacionados a productos químicos esenciales, precursores químicos, estupefacientes y psicotrópicos a participar en la tercera Jornada de Registro al Sistema Integral de Sustancias.

A través de esta convocatoria, se exhorta a las empresas a que acudan **por única ocasión** a Cofepris para registrarse en el Sistema Integral de Sustancias, con la finalidad de poder realizar de manera electrónica los trámites *Permiso de libros de control de estupefacientes y psicotrópicos* (**COFEPRIS-03-005**), *Registro de actividades reguladas de Productos Químicos Esenciales*, *Aviso de Previsiones anuales de estupefacientes y psicotrópicos* (***COFEPRIS-03-004***) e *Informe anual de precursores químicos y productos químicos esenciales* (***COFEPRIS-03-010***).

Para el registro por empresa, se requiere que acudan el **representante legal** y los **responsables sanitarios** de cada establecimiento asociado a la empresa, y presentar la siguiente documentación en original y en formato PDF (legible, a color y en alta resolución) en un dispositivo de almacenamiento USB:

Representante Legal

1. E firma vigente (firma electrónica).
2. Acreditación jurídica (Acta constitutiva y/o poder notarial de actos de dominio o administración). original y en formato PDF.
3. Identificación oficial (IFE, INE o Pasaporte). original y en formato PDF.
4. CURP (Clave Única de Registro de Población). en formato PDF.
5. Constancia de Situación Fiscal (de la persona física o moral). en formato PDF.
6. Teléfono particular (2).
7. Correo electrónico personal.
8. Correo electrónico de la empresa.
9. Teléfono de los establecimientos a dar de alta.
10. Correo electrónico de los establecimientos a dar de alta.
11. Domicilio fiscal completo.
12. Domicilio completo de los establecimientos a dar de alta (con coordenadas geográficas de cada uno “Latitud y Longitud”).

13. En caso de ser Representante Legal y Responsable Sanitario, deberá anexar la documentación de ambos perfiles.

Responsable Sanitario

1. E firma vigente (firma electrónica).
2. Identificación oficial (IFE, INE o Pasaporte). original y en formato PDF.
3. CURP (Clave Única de Registro de Población). en formato PDF.
4. Teléfono particular (2).
5. Correo electrónico personal.
6. Alta de Aviso de funcionamiento y de Responsable Sanitario. original y en formato PDF.
7. Modificación al Aviso de funcionamiento, en caso haber modificado el anterior.
8. Aviso de Inicio de funcionamiento **SENASICA**.
9. Constancia del Médico Veterinario Responsable Autorizado **SENASICA**.
10. Aviso de Responsable Sanitario. original y en formato PDF.
11. Título profesional. original y en formato PDF.
12. Cédula profesional. original y en formato PDF.
13. Para poder registrarse en SISUS, el Representante Legal deberá dar de alta los establecimientos.

Para conocer la fecha y el horario para acudir a Cofepris a realizar el registro, se debe consultar el **Anexo 1** de esta convocatoria. Es importante destacar que esta calendarización es inamovible e intransferible.

Si alguna empresa relacionada con este tipo de productos no aparece en la calendarización establecida en el Anexo 1, debe enviar sus datos a la Subdirección Ejecutiva de Vinculación Sectorial (lmbrenes@cofepris.gob.mx) para ser tomada en cuenta.

Con el Sistema Integral de Sustancias, Cofepris fortalece la digitalización, el ejercicio efectivo de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Atentamente

Comisión de Fomento Sanitario